Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 08 NOV 2022

VISTO el expediente CC- N° 512/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por adjudicación Simple, del servicio especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en la página web DPOSS en general, módulos de la oficina Virtual y sobre la app para dispositivos móviles de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 2639/2022, la Jefe del Área Gestión Institucional solicita la contratación de la Analista Universitaria en Sistemas, Tec. Abril MONTALDO PERALTA- DNI N° 38.406.802, a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente y el Sr. Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 498/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 200/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 200/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5502/2022, la Tec. Abril MONTALDO PERALTA - DNI N° 38.406.802 presentó su oferta, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 por la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 95/100 CTVS ($ 161.891,95.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y al 31/05/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS NUEVE CON 40/100 CTVS ($ 176.609,40-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINCE MIL, QUINIENTOS CUATRO CON 05/100 CTVS ($ 1.015.504,05.-).

Que tomó intervención el Gerente Comercial y el Director Provincial, indicando continuar con el tramite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 349/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación,

.2///…

imputándose Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 200/2022, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINCE MIL, QUINIENTOS CUATRO CON 05/100 CTVS ($ 1.015.504,05.-), para el servicio especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en la página web DPOSS en general, módulos de la oficina Virtual y sobre la app para dispositivos móviles de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 200/2022 a la Tec. Abril MONTALDO PERALTA - DNI N°38.406.802, para el servicio enunciado en el artículo primero, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 95/100 CTVS ($ 161.891,95.-) y por el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y hasta el 31/05/2023 por la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS NUEVE CON 40/100 CTVS ($ 176.609,40-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINCE MIL,QUINIENTOS CUATRO CON 05/100 CTVS ($ 1.015.504,05.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///…

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S Nº 1797 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.